



Ministerio de Educación  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 20 ABR. 1983

Expte. N° 707/82

VISTO:

Que el suscrito viajará hoy en misión oficial a la Capital Federal, a las 17.00 horas; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Vicerrector se ausentará también en la fecha a la ciudad de Buenos Aires;

Que corresponde cubrir la atención del despacho del Rectorado con el Decano de mayor antigüedad en el cargo;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Disponer que el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Cecilio MORON, se haga cargo del despacho del Rectorado desde las 17.00 horas de la fecha y mientras dure la ausencia del suscrito o la del señor Vicerrector.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



  
CP.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

  
Dr. GUSTAVO ENRIQUE WIENNA  
RECTOR

RESOLUCION N° 160-83